

POLÍTICA DE RAINFOREST ALLIANCE:

Política de Intercambio de Datos RUED

Documento SA-P-GA-33

Versión 1

Español

Vinculante a partir del 15 de enero de 2024

Publicada el 20 de diciembre de 2023



Rainforest Alliance está creando un mundo más sostenible mediante el uso de las fuerzas sociales y del mercado para proteger la naturaleza y mejorar la vida de los agricultores y las comunidades forestales.

Nombre del documento:		Código del documento:	Versión:	Idioma:
Política de Rainforest Alliance Política de Intercambio de Datos RUED		SA-P-GA-33	1	ESP
Fecha de la primera publicación:	Fecha de revisión:	Válido a partir de:	Fecha de expiración:	
20 de diciembre de 2023		15 de enero de 2024	Hasta nuevo aviso	
Desarrollado por:		Aprobado por:		
Departamento de Aseguramiento		Director de Aseguramiento		
Vinculado a:				
SA-S-SD-1 Estándar de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance 2020, Requisitos para Fincas SA-S-SD-2 Estándar de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance: Requisitos de la Cadena de Suministro la Cadena de Suministro SA-P-SD-2 Política de Rainforest Alliance Alineación con el Reglamento de la Unión Europea en Materia de Deforestación (RUED)				
Sustituye:				
-				
País/Región:				
Global				
Cultivo		Tipo de certificación:		
Cacao, café		Titulares de certificado de finca y de cadenas de suministro		

Aplicable a:
Titulares de certificado de finca y de cadena de suministro que tienen cacao y/o café en su alcance.

Las políticas son vinculantes. Las políticas complementan y/o reemplazan las reglas o requisitos relacionados para las partes a las que son aplicables.

Más información

Para obtener más información sobre Rainforest Alliance, visite www.rainforest-alliance.org, contáctese a través de info@ra.org o establezca contacto con la oficina de Rainforest Alliance en Amsterdam, De Ruijterkade 6, 1013AA Amsterdam, los Países Bajos.

Descargo de responsabilidad de la traducción

Para cualquier duda sobre el significado preciso de la información contenida en la traducción por favor consulte la versión oficial que es la versión en inglés. Si hay discrepancias o diferencias en significado causadas por la traducción, éstas no son vinculantes y no tienen efecto alguno en relación con las auditorías o la certificación.

Se prohíbe estrictamente todo uso de este contenido, incluida su reproducción, modificación, distribución o nueva publicación, sin el consentimiento previo escrito de Rainforest Alliance.



Introducción

La Unión Europea (UE) introdujo el Reglamento de la Unión Europea en materia de Deforestación (RUED), que incluye requisitos sobre deforestación para una variedad de productos que se importan a la UE. Los requisitos de la RUED se deben cumplir a más tardar el 30 de diciembre de 2024. Para los productos que Rainforest Alliance certifica, la RUED actualmente impacta el cacao y el café.

Rainforest Alliance ha establecido sistemas para apoyar a los productores y actores de la cadena de suministro en el cumplimiento de los requisitos de la RUED. Además de los requisitos estándar de Rainforest Alliance que ya están alineados con el RUED, se han introducido cuatro requisitos de autoselección para cubrir los aspectos del RUED que no estaban completamente alineados. Estos requisitos sólo son aplicables a los Titulares de Certificado de finca.

Las fincas certificadas, pueden optar por aplicar estos requisitos adicionales y hacer que se incluyan en sus auditorías, para ayudar a los actores que se encuentran más adelante de sus cadenas de suministro a cumplir con la RUED y continuar vendiendo sus productos en el mercado de la UE.

Según el reglamento, las empresas pueden utilizar esquemas de certificación como la certificación Rainforest Alliance para apoyar la recopilación de información (como la geolocalización) y la evaluación de riesgos como parte de sus obligaciones de debida diligencia. En esta política se describen las condiciones para compartir y usar estos datos.

Titulares de Certificado de finca

Los Titulares de Certificados de finca (TC) que deseen proporcionar a sus socios de la cadena de suministro (directos e indirectos) información para apoyar el cumplimiento de RUED por parte de los socios de la cadena de suministro, deben auto seleccionar el paquete de requisitos de la RUED de RA como se establece en la Política "Alineación con la RUED".

Este paquete está disponible para titulares de certificados de café y cacao. Al auto seleccionar el paquete de la RUED, los TC de finca aceptan que Rainforest Alliance pueda:

- Verificar la calidad de sus datos geográficos con respecto a los requisitos auto seleccionados de la RUED.
- Compartir sus
 - datos geográficos,
 - evaluación del riesgo de deforestación, e
 - información de cumplimientos sobre los requisitos auto seleccionados de la RUED con compradores (directos e indirectos) en su cadena de suministro de acuerdo a las transacciones en MultiTrace.



Titulares de Certificado de la cadena de suministro

Los Titulares de Certificado (TC) de cadena de suministro pueden solicitar acceso a datos geográficos, evaluaciones de riesgo de deforestación e información de cumplimiento con respecto a los requisitos auto seleccionados de la RUED de los Titulares de Certificados de finca que hayan aceptado compartir estos datos con sus compradores. Los TCs de cadena de suministro solo podrán utilizar estos datos para efectos del cumplimiento con la RUED.

Rainforest Alliance no es responsable de la exactitud de los datos geográficos. Los TC de la cadena de suministro siguen siendo los únicos responsables de sus propias obligaciones de cumplimiento en virtud de la RUED, incluida la información correcta de geolocalización y legalidad.

Los TC de la cadena de suministro que accedan a esta información se comprometen a almacenar estos datos de forma confidencial y a compartirlos únicamente en el sistema de información de la UE, de conformidad con la RUED.